



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Salud, sobre el abastecimiento de vacunas antigripales y antineumocócicas, en relación con los reclamos por faltantes en el sector privado.

1. Informe acerca del stock de vacunas antigripales y antineumocócicas disponibles y la distribución realizada;
2. Informe sobre la cantidad de vacunas adquiridas en el año 2020 por parte del Ministerio de Salud;
3. Informe si se están reportando faltantes de vacunas antigripales y antineumocócicas por parte del sector privado de la salud (incluyendo en esa calificación al efecto del presente a farmacias, empresas de medicina prepaga, mutuales y obras sociales). En caso afirmativo, informe qué medidas se están tomando para solucionar el desabastecimiento;
4. Informe si se está aplicando alguna restricción al acceso a esas vacunas por parte del sector privado;
5. Informe si se ha acordado con laboratorios alguna limitación a la venta y provisión de esas vacunas para el sector privado;
6. Informe si el sector público ha efectuado compras dentro del país que, por su magnitud, pudieran haber dejado sin stock de vacunas al sector privado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En momentos tan excepcionales como el que nos ha tocado vivir, el cuidado de la salud es una prioridad para los ciudadanos. Frente al avance mundial de la enfermedad COVID-19, los gobiernos han tomado diversas medidas para la protección de la población. En nuestro país, el Gobierno Nacional dispuso en el DNU N° 297/20, y sus sucesivas prórrogas, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" vigente hasta el 26 de abril de 2020 para contener la situación epidemiológica.

Al día de hoy, el total de casos confirmados en Argentina es de 3.031, de los cuales 145 fallecieron. Sabemos que la enfermedad aún no posee tratamiento específico ni vacuna de momento. Existen diversos factores de riesgo que agravan la situación de las personas que poseen la enfermedad COVID-19, como son: la edad, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes e hipertensión, entre otras. El especial cuidado de estas personas debe tener una atención prioritaria en los centros de salud, tanto privados como públicos.

Desde principios del mes de marzo, la vacuna antigripal trivalente se había comenzado a distribuir en el sector privado. Si bien sabemos que esta vacuna no protege contra el coronavirus, es fundamental la aplicación de esta vacuna en los grupos de riesgo para evitar una posible complicación en un escenario de circulación comunitaria próximo en los meses de invierno.

Se prevé un aumento de la demanda de esta vacuna con frente a la expansión del coronavirus en nuestro país, debido a que mucha de la población de riesgo ha tomado conciencia de la necesidad de extremar las medidas de protección frente a una enfermedad que no posee tratamiento específico.

En el caso de la vacuna para neumococo, la situación es similar a la descrita. El neumococo es una bacteria que puede producir enfermedades leves (como otitis y sinusitis) y graves invasivas (como neumonía, meningitis, sepsis y artritis). La vacuna protege de infecciones graves causadas por la bacteria neumococo y de sus potenciales complicaciones y está prescripta dentro del calendario anual de vacunación para personas mayores de 65 años, personas inmunocomprometidas, con cardiopatías crónicas, con enfermedades pulmonares crónicas, con diabetes mellitus, con enfermedades hepáticas crónicas y que poseen factores de riesgo como tabaquismo y/o alcoholismo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

En los últimos días, se han conocido quejas por faltantes de estas vacunas, especialmente en farmacias y centros privados de salud. Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) ha manifestado que se ha triplicado con respecto del año pasado. Entre otros casos, la empresa Vacunar y los centros de vacunación de Stambouliau han informado que no tienen turnos disponibles para las vacunas antigripal y antineumocócica ya que no cuentan con stock de dichas vacunas.

Las obras sociales y las prepagas se encuentran frente a la misma situación. Si bien el stock de vacunación es responsabilidad de cada institución, los laboratorios y droguerías están distribuyendo de forma paulatina, por lo que puede ocurrir que existan faltantes de dosis y que, efectivamente, existen inconvenientes para conseguir vacunas.

Por todo ello, es que solicitamos el Ministerio de Salud de la Nación nos informe sobre el abastecimiento de vacunas antigripales y de neumococo en el sector privado de salud y los reclamos recibidos por éstos respecto a faltantes de vacunas.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto de resolución.

Autora: Diputada Carmen Polledo

Cofirmantes: Diputado Hernán Berisso, Diputada Dina Rezinovsky, Diputado Héctor Stefani, Diputada Mercedes Joury, Diputado David Schlereth, Diputado Ezequiel Fernández Langan, Diputada Sofía Brambilla, Diputada Victoria Morales Gorleri, Diputada Soher El Sukaria, Diputado Pablo Torello, Diputada Virginia Cornejo, Diputada Camila Crescimbeni, Diputada Graciela Ocaña.